REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.G.IJ.

0004037

Maria Denisse Ortega Saavedra ABOGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Quinto** del **Cantón GUAYAQUIL** el **13 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **BANAFRUT S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DOS.08.589 de 02 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BANAFRUT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-3 JUL 2008

Maria Deniese Ortega Saavedra
ABOGADA

Exp. Reserva 7195069 Nro. Trámite 2.2008.2052

DOS/

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de Sociedad Anónima Denominada BANAFRUT S.A., queda inscrita bajo el No.93 en el Registro Mercantil y anotada al No.3406 del Libro Repertorio, en esta fecna.- Quevedo, Agosto 6 del 2008.

Dr Huga Agnacia Calizaz Manzaya

Registrador da la Propiedad del Cantón

Ul V E D O